



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de agosto de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. BALDOVINO SILVIA DNI 13.828.702, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular por los gastos de pasajes, hasta la Ciudad de Liniers, con motivo de realizarse un tratamiento de ortodoncia, endodoncia, cirugía láser de lengua y el control posterior necesario, para su nieta, Joaquina Farrel,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos NUEVE MIL CIEN (\$9.100.-), a la Sra. BALDOVINO SILVIA DNI 13.828.702, en su calidad de carentes de recursos. La ayuda otorgada precedentemente, será con destino a solventar gastos por el traslado hasta la Ciudad de Liniers, con motivo de realizarse un tratamiento de ortodoncia, endodoncia, cirugía láser de lengua y el control posterior necesario, para su nieta, Joaquina Farrel, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económico, donde se avala la solicitud interpuesta por la interesada.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1685

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte